DE:	WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA, Alcalde Municipal.
PARA:	LINA MARIA TAMAYO RUIZ, Secretaria Privada y Gestión del Riesgo
ASUNTO:	Designación como supervisor Contrato PS-170-2022
FECHA:	treinta (30), del mes de Marzo del año 2022.

Apreciado Lina María Tamayo,
Como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente proceso de selección Mínima cuantía, el cual ha dado como resultado la suscripción del contrato que a continuación se referencia.

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
N° de Contrato:	PS 170- 2022
Objeto:	"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES EN LOS ENCUENTOS DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES COMO ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO, ENCUENTRO Y CONVIVIENCIA CIUDADANA, CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS, CARTELERAS INFORMATIVAS, EN LOS DIFERENTES BARRIOS, VEREDAS Y CORREGMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"
NIT o C.C. N°: (según sea el caso)	900.191.262-6
Representante Legal: (según sea el caso)	LEIDY JOHANA PATIÑO
C.C. N°:	C.C. No. 1.112.620.607 expedida en La Unión Valle
Valor Inicial:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.900.000 M/CTE).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRATUAL SERA CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACION Y ACTA DE INICIPIO DEL CONTRATO Y SE EXTENDERA HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2022.
Fecha de Inicio:	30/03/2022
Fecha de Terminación:	20/12/2022

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión de dicho contrato, No. PS-170-2022, para lo cual seguirá Usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente.

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal